

ción de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a las referidas demandas y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de las diez del día 30 de noviembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1516), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las diez del día 28 de diciembre de 1999, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que el resultare también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las diez del día 25 de enero de 2000, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de las demandadas antes referidas que puedan librar sus bienes pagando antes de verificarse el remate principal y costas, y que si no fueran halladas en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Ático G, en la planta ático del edificio, al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 90 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando en el piso, carretera A Coruña-Carballo; derecha, calle Santa Lucía; fondo, la confluencia de ambas calles, y frente, ático C, cuarto de máquinas de ascensor, rellano de la escalera y ático F. Inscrita al folio 120, tomo 797, libro 100 de Laracha, finca número 12.194.

Valorada en 2.588.085 pesetas.

2. Urbana.—Finca número 6. Planta alta. Local comercial señalado con el número 1, que forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 266 metros 59 decímetros cuadrados, con acceso a través de las escaleras ascendentes exteriores desde la calle del viento este y a través de las escaleras ascendentes y zona abierta común de la misma plaza. Linda: Norte, calle; sur, local número 2 de la misma planta; este, escaleras de acceso a la planta alta y gradas exteriores y después calle, y oeste, zona común de la misma planta y baño número 1. Inscrita al folio 86, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.777.

Valorada en 4.921.251 pesetas.

3. Urbana.—Finca número 7. Planta alta. Local comercial señalado con el número 2. Forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 193 metros 73 decímetros cuadrados, con acceso a través de las escaleras ascendentes exteriores

de la calle del viento este y a través de las escaleras y zona abierta común a misma plaza. Linda: Norte, local número 1 de la misma planta; sur, paseo peatonal; este, escaleras de acceso a la planta alta y gradas exteriores y después calle, y oeste, zona común de la misma planta y baño número 2. Inscrita al folio 88, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.778.

Valorada en 3.576.449 pesetas.

4. Urbana.—Finca número 10. Grada exterior al viento oeste, destinada a exposición y puestos ambulantes, señalada con el número 1. Forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 16 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle; sur, escaleras de acceso a la planta alta; este, zona abierta común, y oeste, calle. Inscrita al folio 94, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.781.

Valorada en 43.131 pesetas.

5. Urbana.—Finca número 11. Grada exterior al viento oeste, destinada a exposición y puestos ambulantes, señalada con el número 2. Forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 23 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, escaleras de acceso a la planta alta; sur, hueco de montacargas y zona abierta común a la planta alta; este, zona abierta común a la planta alta, y oeste, calle. Inscrita al folio 96, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.782.

Valorada en 62.467 pesetas.

6. Urbana.—Finca número 12. Grada exterior al viento este, destinada a exposición y puestos ambulantes, señalada con el número 3. Forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 40 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle; sur, escaleras de acceso a la planta alta; este, calle, y oeste, local número 1 de la planta alta. Inscrita al folio 98, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.783.

Valorada en 106.047 pesetas.

7. Urbana.—Finca número 13. Grada exterior al viento este, destinada a exposición y puestos ambulantes, señalada con el número 4. Forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 40 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, escaleras de acceso a la planta alta; sur, paseo peatonal; este, calle, y oeste, local número 2 de la planta alta. Inscrita al folio 100, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.784.

Valorada en 106.047 pesetas.

8. Urbana.—Finca número 1. Planta baja. Local comercial de un edificio denominado «Santiago III», al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 11 metros 18 decímetros cuadrados, con entrada independiente desde la calle. Linda: Norte y oeste, carretera transversal de la calle Santa Lucía a La Silva a la de A Coruña a Carballo; este, finca número 17 de la misma planta, y sur, carretera de Santa Lucía a La Silva. Inscrita al folio 171, tomo 840, libro 107 de Laracha, finca número 13.197.

Valorada en 29.493 pesetas.

9. Urbana.—Finca número 1. Planta baja. Local comercial señalado con el número 1, que forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 86 metros 18 decímetros cuadrados, con entrada independiente desde el paseo peatonal. Linda: Norte, calle; sur, hueco de montacargas y el citado paseo peatonal; este, local número 2 de la misma planta, y oeste, hueco del montecargas y calle. Inscrita al folio 76, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.772.

Valorada en 1.136.369 pesetas.

10. Urbana.—Finca número 9. Planta alta. Local comercial señalado con el número 4, que forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 23 metros 45 decímetros cuadrados, con acceso a través de las escaleras ascendentes exteriores de la calle del viento oeste y zona abierta común de la misma planta. Linda: Norte, zona abier-

ta común; sur, paseo peatonal; este, zona abierta común, y oeste, zona abierta común. Inscrita al folio 92, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.780.

Valorada en 309.211 pesetas.

11. Urbana.—Finca número 8. Planta alta. Local comercial señalado con el número 3, que forma parte de un edificio al sitio de Gándara y Brañón, parroquia de Torás, municipio de Laracha. Superficie útil: 40 metros 88 decímetros cuadrados, con acceso a través de las escaleras ascendentes exteriores de la calle del viento oeste y zona abierta común de la misma planta. Linda: Norte, calle; sur, zona abierta común; este, baño número 1 y zona abierta común, y oeste, grada exterior número 1. Inscrita al folio 90, tomo 869, libro 112 de Laracha, finca número 13.779.

Valorada en 539.043 pesetas.

Valorado todo ello en la cantidad de 13.417.593 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a las deudoras, «Calle de Cristal, Sociedad Anónima» y «Promotora Montesclaros, Sociedad Anónima», en el supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en las presentes actuaciones.

Dado en Carballo a 7 de julio de 1999.—La Juez, Carolina Montero Trabanco.—El Secretario.—37.917-*

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Benito Gómez Vázquez y doña Dolores Espina Álvarez, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 33.356.400 pesetas.

Primera subasta, el día 10 de enero del 2000, a las doce horas, sirviendo el tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 9 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de marzo del 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018021797, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Rústica de naranjal de riego, en el término municipal de Carmona, procedente de la hacienda de La Cierva, formada por las parcelas «Las Brezas» y «Tierra Calma». Linda: Por el norte, con la finca de donde se segregó, parcela 1; al sur, con camino de acceso que la separa de la finca de donde se segregó, parcela 3; al este, con la finca de donde se segregó, parcela 2 B, y al oeste, con camino de acceso, que parte desde la carretera de Mairena del Alcor a Brenes. Tiene una superficie de 25 áreas. Es la parcela número 2 A. Dentro de su perímetro se ha construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar con porche de 56 metros cuadrados; planta baja, con tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y salón, que tiene en junto 120 metros cuadrados; planta alta, compuesta de cuatro dormitorios, salón, baño y salida a terraza sobre el porche, que suman otros 120 metros cuadrados, lo que totaliza una superficie construida de 296 metros cuadrados. Aparte, existe una piscina de 11 por 8 metros, alcatada y provista de depuradora, que se aloja en una habitación subterránea de unos 4 metros cuadrados; más una nave diáfana destinada a tenencia de animales domésticos, de 100 metros cuadrados, además hay un pozo. Linda por todos sus puntos sobre la parcela que se ha construido. Inscripción: Finca número 29.750, al folio 164 del tomo 731 del archivo, libro 623.

Dado en Carmona a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—37.873.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 28/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Urbanizadora San Fernando y don Ángel Ríos Jiménez, representados por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Evaristo y don Luciano Rubio Pérez y otras, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se des-

criben, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación de cada finca: 2.440.331 pesetas. Primera subasta, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018002897, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Inscripción: Al folio 98 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.766.

Inscripción: Al folio 104 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.768.

Inscripción: Al folio 107 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.769.

Inscripción: Al folio 110 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.770.

Inscripción: Al folio 113 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.771.

Inscripción: Al folio 116 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.772.

Inscripción: Al folio 119 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.773.

Inscripción: Al folio 122 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.774.

Inscripción: Al folio 125 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.775.

Inscripción: Al folio 128 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.776.

Inscripción: Al folio 131 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.777.

Inscripción: Al folio 95 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.765.

Inscripción: Al folio 131 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.778.

Inscripción: Al folio 137 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.779.

Inscripción: Al folio 140 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.780.

Inscripción: Al folio 143 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.781.

Inscripción: Al folio 146 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.782.

Inscripción: Al folio 149 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.783.

Inscripción: Al folio 152 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.784.

Inscripción: Al folio 155 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.785.

Inscripción: Al folio 158 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.786.

Inscripción: Al folio 161 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.787.

Inscripción: Al folio 164 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.788.

Inscripción: Al folio 167 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.789.

Inscripción: Al folio 170 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.790.

Inscripción: Al folio 173 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.791.

Inscripción: Al folio 176 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.792.

Inscripción: Al folio 179 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.793.

Inscripción: Al folio 182 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.794.

Inscripción: Al folio 185 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.795.

Inscripción: Al folio 188 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.796.

Inscripción: Al folio 191 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.797.

Inscripción: Al folio 194 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.798.

Inscripción: Al folio 197 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.799.

Inscripción: Al folio 206 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.802.

Inscripción: Al folio 209 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.803.

Inscripción: Al folio 200 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.800.

Inscripción: Al folio 203 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.801.

Inscripción: Al folio 212 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.804.

Inscripción: Al folio 215 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.805.

Las anteriores fincas hipotecadas son solares sitos en Mairena del Alcor, en la urbanización llamada «Huerta del Cura». Tienen una superficie de 129 metros cuadrados, excepto la finca 11.766 que mide 231 metros cuadrados, y la finca 11.765 que mide 159 metros cuadrados.

Dado en Carmona a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—37.871.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 662/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra don Francisco Hermoso Rodríguez y doña María Jesús Extremera Pérez, en reclamación de 5.486.092 pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Número 2. Piso vivienda, situado en la primera planta en alto, de la casa número 1, en la calle